

24720 *ORDEN de 4 de septiembre de 1978 por la que se nombra Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Palma de Mallorca a don José Valentín Bodi Mallol.*

Ilmo. Sr.: En la Orden de este Ministerio de 14 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se otorgaban nombramientos definitivos en propiedad de Secretarios de Administración Local de primera categoría en el concurso de traslados convocado en 27 de julio de 1976, se hacía constar que no se elevaba a definitivo el nombramiento provisional para la Secretaría del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 110, 2, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo (según la modificación hecha por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre), se instruyó expediente para anular de oficio el nombramiento provisional otorgado para la Secretaría del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, contenido en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 14), y el Consejo de Estado emitió dictamen en el sentido de que procedía tal anulación.

Por Orden del Ministerio del Interior de 1 de septiembre de 1978 se resolvió, de acuerdo con el dictamen del mencionado Alto Cuerpo Consultivo, anular de oficio el nombramiento provisional otorgado para la Secretaría del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, al objeto de que, formada nueva terna para la provisión de dicha vacante, se otorgase nombramiento definitivo en propiedad.

Formada la terna para la referida plaza, siguiendo lo dispuesto en el artículo 197, 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Este Ministerio, en resolución del concurso de 27 de julio de 1976, ha acordado otorgar nombramiento definitivo de Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Palma de Mallorca a don José Valentín Bodi Mallol, Secretario de Administración Local de primera categoría.

El concursante indicado deberá tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo que ello exija desplazamiento desde la Península o desde otra provincia insular, en cuyo caso el plazo posesorio será de sesenta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

La Corporación Municipal interesada vendrá obligada a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de toma de posesión del funcionario nombrado,

dentro de los cinco días siguientes, como máximo, a aquel en que tuviera lugar.

Lo que comunico a V. I. a efectos de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de los interesados y de la Corporación afectada.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24721 *RESOLUCION de la Universidad de Extremadura por la que se nombran Funcionarios de Carrera de nivel subalterno a los opositores aprobados en las pruebas selectivas para cubrir 31 plazas en turno libre y otras 10 en turno restringido, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados de fecha 5 de julio de 1978 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos libre y restringido), de subalterno, convocadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 15 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre de 1977), y de conformidad con el artículo 6.º, 5.º, C, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de fecha 23 de julio de 1971, y una vez aprobados por Orden ministerial de 10 de julio de 1978, este Rectorado ha tenido a bien nombrar Funcionarios de Carrera de esta Universidad a los opositores que figuran en la propuesta aprobada por el Tribunal que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base de la convocatoria y que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida.

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Badajoz, 28 de julio de 1978.—El Rector, Andrés Chordi Corbo.

RELACION QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	D. N. I.	Turno	Número del Registro de Personal
López Fernández, Leopolda	16-8-1928	8.220.359	Libre	T39EC04A0003
Gómez Morgado, Pedro	23-7-1939	6.888.002	Libre	T39EC04A0004
Andrada Barrantes, José	21-2-1921	6.737.086	Libre	T39EC04A0005
Medina Ponte, Lucas	8-2-1920	8.319.874	Libre	T39EC04A0006
Moreno Rey, Luis	26-8-1939	8.324.726	Libre	T39EC04A0007
Alburquerque Curado, Manuel	21-4-1927	6.733.452	Libre	T39EC04A0008
Hurtado Sánchez, Pedro	24-8-1937	8.575.515	Libre	T39EC04A0009
Masa Godoy, Valentín	6-9-1938	8.408.329	Libre	T39EC04A0010
Salguero Caballo, José	3-6-1923	18.784.405	Libre	T39EC04A0011
Pérez Calero, Basilio	13-7-1922	8.324.295	Libre	T39EC04A0012
Peña Durán, Tomás	14-6-1949	8.740.661	Libre	T39EC04A0013
Rangel Suero, Juan	6-12-1920	6.389.722	Libre	T39EC04A0014
Moreno Polán, José	18-7-1920	6.861.012	Libre	T39EC04A0015
Mellado Mellado, Julio	22-2-1931	6.749.113	Restringido	T39EC04A0016
Maestre Hidalgo, Antonio	22-10-1921	8.212.938	Libre	A39EC04A0017
Caro Baeza, Ramón	1-7-1926	8.208.855	Libre	T29EC04A0018
Bravo Márquez, Juan Antonio	17-2-1949	6.924.960	Libre	T39EC04A0019
Iñiesta López, Francisco Javier	24-8-1953	3.762.035	Libre	T39EC04A0020
Tardío Alonso, Francisca	11-3-1949	8.739.482	Libre	T39EC04A0021
López de Navarrete, Guzmán	27-7-1952	8.758.946	Libre	T39EC04A0022
Murillo Carpio, Juan Manuel	11-4-1955	8.768.871	Libre	T39EC04A0023
Benítez Cortés, Manuela	4-10-1956	8.774.294	Libre	T39EC04A0024
González Romero, Félix	14-11-1927	6.818.040	Restringido	T29EC04A0025
Jiménez Ortiz, José	23-1-1949	24.066.050	Libre	T39EC04A0026
Holgado García, Francisco	9-8-1952	6.941.064	Restringido	T39EC04A0027
Rico Chimenoa, Félix	18-10-1951	8.756.489	Libre	T39EC04A0028
López Palma, José A.	21-10-1957	8.777.999	Libre	T39EC04A0029
Pulgarín Guerrero, Antonio	20-2-1949	8.738.040	Libre	T39EC04A0030
Rodríguez de la Concepción, Luis	22-8-1941	8.415.633	Libre	T39EC04A0031
Brito Pujalte, José	17-12-1918	8.214.873	Libre	T39EC04A0032
Grandioso González, Concepción	5-12-1950	8.751.698	Libre	T39EC04A0033
Alvarez Moreno, Donato	3-3-1929	8.403.759	Libre	T39EC04A0034
Guerrero Laso, María Concepción	17-9-1955	8.780.037	Libre	T39EC04A0035
Suárez Caballero, Bernardino	19-9-1947	8.731.705	Libre	T39EC04A0038
Sánchez Polo, Ildefonso	19-10-1921	7.203.924	Restringido	T39EC04A0037